

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8518, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Frederick Russell Baker como Cónsul Honorario de la República en Auckland, N. Z., renunciante.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8518

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Frederick Russell Baker como Cónsul Honorario de la República en Auckland, Nueva Zelandia, renunciante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.